



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1844/2022/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

RESOLUCIÓN

Por resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de fecha 25 de julio de 2025, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía- Presidencia de fecha 8 de enero de 2025, se resuelve admitir la documentación presentada por la D^a. ANA CRISTINA LARA RUIZ como si estuviera presentada dentro de plazo y en consecuencia que se considere a la citada trabajadora como aspirante admitida en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, conforme a las bases aprobadas por Resolución de la Presidenta del citado Organismo Autónomo de 10 de noviembre de 2022, para la plaza con denominación de Interprete de Lenguajes de signos (subgrupo C1) del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Que por lo anteriormente expuesto, **RESUELVO** el nombramiento del Tribunal Calificador de este proceso a los siguientes miembros:

Presidenta: Nieves Rodríguez Herrera
Suplente: Pedro Merino Martín

Vocal 1: D^a. Socorro Gutiérrez Sánchez

Suplente: D. Luis Ojeda Martínez

Vocal 2: D^a. M^a. José Rodríguez Ortega

Suplente: D^a. Pilar Navas López

Vocal 3: D. José María Fernández Rivero

Suplente: D. Edmundo López Bermúdez



Vocal 4: D^a. Estefanía Vallejo Susi

Suplente: D. Pedro Arsenio Martín Valero

Secretario: D. Victor Castilla Penalva

Suplente: D. José Antonio Huertas Herrador

El Tribunal se constituirá el día 15 de enero de 2026 a las 12,00 horas en la Biblioteca del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para proceder a la baremación de los méritos presentados en su día por la aspirante, conforme determina la Convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén e inscribase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Interprete de Lenguaje de Signos como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
xxxxxxx326-Y	LARA	RUIZ	ANA CRISTINA

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704544211070563447		PÁGINA 3/3